

Dec. No. 690-03 que declara el día 12 de noviembre de cada año, Día Nacional de las Víctimas del vuelo 587 de American Airlines.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 690-03

CONSIDERANDO: Que el día 12 de noviembre del año 2001, perdieron la vida cientos de dominicanos en el accidente aéreo del vuelo No. 587 de la aerolínea American Airlines.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se declara el día 12 de noviembre de cada año, en todo el territorio de la República Dominicana, como **DIA NACIONAL DE LAS VICTIMAS DEL VUELO 587 DE AMERICAN AIRLINES.**

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 691-03 que designa al señor Miguel Octavio Tineo Madera, Intendente General de Bancos.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 691-03

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Miguel Octavio Tineo Madera, queda designado Intendente General de Bancos, en sustitución de la señora Mirtha Altagracia Medrano de Rojas.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil tres (2003); años 160 de la Independencia y 140 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 692-03 que concede el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria, al señor Ari Menahem Barshi, de nacionalidad israelí.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 692-03

VISTA la instancia tramitada a través del oficio de la Secretaría de Estado de Interior y Policía correspondiente a la persona cuyo nombre figura en la parte dispositiva del presente decreto.

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril del 1948 y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria al señor **ARI MENAHEM BARSHI**, de nacionalidad israelí.

ARTICULO 2.- El beneficiario indicado en el Artículo 1 del presente decreto recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario.